



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica
Alternativa y Técnico - Productiva

TERMINOS DE REFERENCIA

I. SERVICIOS: OPERATIVIDAD DE ESTRATEGIAS - DOBLE CERTIFICACIÓN

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO.

Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

III. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Servicio para la asesoría dirigida a Directivos de Centros de Educación Técnico – Productiva (CETPRO) de la Unidad De Gestión Educativa Local N° 07; sobre el proceso de articulación.

IV. OBJETO DEL SERVICIO.

Se requiere la contratación de una persona natural, Licenciado en Educación; para que se realice el servicio de asesoría al proceso de articulación; dirigido a Directivos de Centros de Educación Técnico – Productiva (CETPRO) de la Unidad De Gestión Educativa Local N° 07, con el propósito de realizar un asesoramiento a los Directivos de CETPRO a fin de que se establezcan los procesos administrativos diversos respecto a la actualización de datos de la Institución, la sistematización de los mismos y proceso de articulación CETPRO - EBA, contemplados en marco normativo de la R.D. 588-2006-ED, Aprueban el DISEÑO CURRICULAR BASICO; para la Educación Técnico Productiva: Ciclo Básico y la R.D. 920-2008, Aprueban el DISEÑO CURRICULAR BASICO; para la Educación Técnico Productiva: Ciclo Medio,

V. FINALIDAD PÚBLICA.

El servicio contribuye a respaldar y facilitar el trabajo del área de AGEBATP 2016 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO Y/O ACTIVIDADES

- Proceso de articulación CETPRO – EBA: Convenio, Acta y Supervisión.
- R.D. de Articulación entre CETPRO – EBR
- Monitoreo y asistencia técnica a los CETPRO articulados
- Informe Monitoreo a CETPRO sobre el proceso de articulación
- Realizar un seguimiento y evaluación a la articulación CETPRO-EBR

PERFIL Y REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Personal natural con conocimientos y experiencia de gestión en CETPRO; elaboración de expedientes e Informes Técnicos Pedagógicos, manejo de las normas de diseños curriculares del Ciclo Básico y Ciclo Medio de la Educación Técnico - Productiva, apertura, ampliación en Ciclo Medio, rectificaciones, modificatorias, etc.

- Grado de Maestría en Tecnología Educativa (deseable).
- Licenciado en Educación.
- Egresado en Segunda Especialidad en Educación para el trabajo y Desarrollo Tecnológico.
- Experiencia en docencia (5 años).
- Experiencia en Monitoreo y/o Acompañamiento Pedagógico.
- Diplomado en Segunda Especialidad en Proyectos Educativos y Cultura de Paz



- Con capacitación en Cursos de Diseño Curricular Diversificado del Ciclo Medio.

VII. ENTREGABLE:**PRODUCTO:****1er PRODUCTO:**

- Informe del Monitoreo y asistencia técnica a los CETPRO articulados con EBR.
- Informe del acompañamiento al director y jefe de taller del compromiso de gestión N°04.
- R.D. de Articulación entre CETPRO – EBR (10 proyectos de R.D.).

2do PRODUCTO:

- Informe del seguimiento y evaluación a la articulación CETPRO – EBR.
- Informe de la supervisión y asistencia técnica a los directores y jefe de taller en base a los compromisos de gestión escolar.
- R.D. de Articulación entre CETPRO – EBR (09 proyectos de R.D.).

3er PRODUCTO:

- Informe del monitoreo del proceso educativo a los CETPRO privados.
- Informe de la supervisión y asistencia técnica a los directores y jefe de taller en base a los compromisos de gestión escolar.
- Informe de la jornada de balance de los resultados de gestión de los CETPRO.

VIII. PRODUCTOS A OBTENER

A la culminación del servicio, el contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas al área usuaria, la misma que procederá con su revisión, visación y conformidad correspondiente de los productos y/o entregables.

IX. PLAZO DE ENTREGA.

El servicio del 1er producto se prestará por un plazo de 25 días calendarios por el monto de S/. 4,000 nuevos soles.

El servicio del 2do producto se prestará por un plazo de 25 días calendarios por el monto de S/. 4,000 nuevos soles.

El servicio del 3er producto se prestará por un plazo de 25 días calendarios por el monto de S/. 4,000 nuevos soles.

X. LUGAR DE ENTREGA

Sede Central de la UGEL N° 07, sito en Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja.

XI. MONTO DEL SERVICIO

Cuatro mil 00/100 (S/. 4,000) soles del 1er producto.

Cuatro mil 00/100 (S/. 4,000) soles del 2do producto.

Cuatro mil 00/100 (S/. 4,000) soles del 3er producto.

XII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la Cuenta Corriente Interbancaria del Locador, previa prestación del informe de actividad del entregable y la respectiva conformidad del servicio, por la suma de:

S/. 4,000 soles del 1er producto.

S/. 4,000 soles del 2do producto.

S/. 4,000 soles del 3er producto.

XIII. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la Unidad de Gestión Local N° 07.